

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16936 ORDEN AEC/3122/2004, de 21 de septiembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Por Orden de 12 de julio de 2004 (B.O.E. 15-7-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de julio de 2004 (B.O.E. 15-7-04)

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Misión Diplomática en Dinamarca-Copenhague. Secretario/a Embajador. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.A.E.C. Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 4.346,76 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ares San Segundo, José Manuel. NRP: 0191393046. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A6025. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16937 ORDEN JUS/3123/2004, de 24 de septiembre, por la que se adjudican para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, los puestos de trabajo de Secretarios de Gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y ciudades de Ceuta y Melilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial (B.O.E 26 de diciembre de 2003), habiéndose recibido las propuestas correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia y recabado los informes de las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia, así como del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden Jus 1133/2004, de 5 de abril, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales de los puestos de trabajo de Secretarios de Gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal Superior de Justicia y ciudades de Ceuta y Melilla, adjudicando los puestos convocados a los Secretarios Judiciales que en Anexo I se relacionan.

Segundo.—Los Secretarios nombrados, tomarán posesión de su cargo como Secretarios de Gobierno el día 4 de octubre de 2004, ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia y como Secretarios de Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunal Superiores de Justicia, ante dichas Salas en la fecha que se determine por su Presidente.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia. Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.